

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2787 /
DESIGNA COMISION RECEPTORA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2163 de fecha 30.07.2012 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2129 de fecha 27.07.2012. Adjudica a la Empresa Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3 la ejecución de la Obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín", por un monto de \$ 23.216.896 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos. Autoriza emisión de orden de compra e el Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2752 de fecha 20.09.2012 que aprueba Contrato de Obra de fecha 31.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, por la ejecución de la Obra "**Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín**", por un monto de \$ 23.216.896 iva incluido. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.09.2012. Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto

El Memo N° 794 de fecha 21.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita Decretar Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "**Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín**", ejecutada por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, la cual está conformada por los siguientes Profesionales : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S), Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Secpla y Sr. Guillermo Arias, Apoyo Profesional EGIS.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Comisión de Recepción Provisoria de la la Obra "**Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín**", ejecutada por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, la que estará conformada por los siguientes Profesionales :

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S)
- Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Secpla
- Sr. Guillermo Arias, Apoyo Profesional EGIS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo